

91

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C. 21 SEP 2021

REF: SUCESION INTESTADA

No. 11001-31-10-022-2020-00115-00

Para todos los efectos legales y procesales, ténganse en cuenta el emplazamiento realizado y la inserción del asunto en el Registro Nacional de Procesos de Sucesión.

Previa acreditación del pago del arancel judicial, expídase la certificación solicitada.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
Juez

Ggca.